

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2341/2011.-

ZAPALLAR, 22 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 212/2011, de fecha 22 de Junio de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico Nº 114/2011, de fecha 21 de Junio de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de aviso de cambio de domicilio, de fecha 28 de Diciembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 22318/2003, Constitución de Sociedad Asesorias e Inversiones Dos Pioneras Limitada.
- Autorización para uso de domicilio comercial firmado por el Representante Legal de la Empresa Inversiones Pionera Limitada
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 01 de Junio de 2011, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en El Golf N° 255, oficina 301, Costa Cachagua; Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	SOCIEDAD DE INVERSIONES PIONERA LTDA.	
Rut Nº	76.048.490-3.	
Rol Nº	20.743.	
Giro	SOCIEDAD DE INVERSIONES PIONERA LTDA.	i i

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAL

1.- Interesados.

2.- Tesorería Municipal.

3.- Oficina de Transparencia.

4.- Archivo: Secretaría Municipal.

M / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-